ANALISIS DEL SECTOR

“Aunar esfuerzos técnicos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento del sector acuícola en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena en el marco de las capacitaciones y fomento a las actividades de piscicultura.”

1. INTRODUCCION

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca tiene por objeto ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos. Por tal razón la Dirección Técnica de Administración y Fomento ha priorizado.

Teniendo en cuenta la necesidad de implementar acciones con el fin de mejorar la productividad pesquera del sector del Magdalena Medio, la Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca pretende contribuir en forma conjunta implementando jornadas de repoblamiento con especies nativas tales como Alevinos de Bocachico "Prochilodus Magdalenae", Alevino de Cachama Blanca “ Piaractus brachypomus”, así como de capacitaciones o talleres dirigidos especialmente a la comunidad de pescadores artesanales que aborden temas de manejo responsable de los recursos pesqueros, que permita reafirmar en el consciente de los pescadores la importancia para despertar el interés por el conocimiento, protección y conservación de los recursos hidrobiológicos, especialmente por el pesquero (pesca responsable) y del cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la recuperación del recurso pesquero.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca como estructuradora del proceso de selección objeto del presente estudio, realiza el análisis del sector, con el fin de definir el mercado al cual pertenecen los bienes y establecer el contexto del Proceso de Contratación, determinar los requisitos habilitantes, identificar algunos de los Riesgos y la forma de evaluar las ofertas

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del Sector tiene por objeto contribuir en forma conjunta para sensibilizar a la comunidad e implementar un proceso de acuicultura en ríos, ciénagas, quebradas y complejos hídrico, con diferentes especies de alevinos, y kits de alimentación para las especies, con el propósito de aumentar la productividad del sector pesquero en estas zonas del territorio nacional.

3. DEFINICIONES

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. (DNP, 2015)

Decreto 092 2017: Es la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto.

Demanda: Es la cantidad de bienes o servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercado para satisfacer necesidades, en busca de asignar los recursos de una manera eficiente.

Indicadores financieros: Permiten el análisis de la realidad financiera de una empresa desde el punto de vista individual para que sean comparados con la competencia.

Oferta: Es la cantidad de bienes y servicios que están disponibles en el mercado bajo unas determinadas condiciones

Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor de mercado de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado; es un indicador que mide el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios que se encuentran en el mercado del país.

4. CLASIFICACIONES UNSPSC

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca Informa que el objeto del presente proceso de selección se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC), de acuerdo con lo señalado en el Clasificador de Bienes y Servicios" y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(10100000) Animales Vivos	(10101700) Peces
(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(10120000) Comida de animales	(10121700) Alimento para Peces

(F) Servicios	(86000000) Servicios Educativos y de Formación	(86100000) Formación Profesional	(86101500) Servicios de Entrenamiento en Agricultura y Silvicultura y Otros Recursos Naturales
C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	(21) Maquinaria y Accesorios Para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	(2111) Equipo de pesca y Acuicultura	(21111600) Equipo para acuicultura.

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Los bienes que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, pretende adquirir para este proceso que corresponden a la Línea de Repoblamiento son bienes que permitirán fomentar la acuicultura y la pesca artesanal a nivel nacional en pro del cumplimiento de las políticas públicas del gobierno a nivel nacional.

Teniendo en cuenta que el objeto de adquisición de cultivos será entregado a diferentes municipios de los departamentos de córdoba y sucre, el proveedor deberá asumir los costos en los que incurra (logística- transporte, etc.)

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
Alevinos de Bocachico+ Para Cultivo	128.340
Alevinos de Cachama Blanca	1.582.800

El bocachico (Prochilodus magdalenaei) es la principal especie sujeta de repoblamiento, por ser una especie nativa y presente en todo el río Magdalena y los cuerpos de agua que este suple. Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad que reglamenta los requisitos para el repoblamiento íctico, de las aguas continentales de Colombia, Resolución 2838 de 2017, en donde se establece que se debe repoblar con especies de la misma cuenca donde se planea realizar el repoblamiento, y que cuenta con un paquete tecnológico bien definido que permite la obtención de semilla certificada, sumado a que es una especie que tiene una competencia baja con otras especies y por lo tanto no afectaría el ensamblaje íctico de las ciénagas determinadas para tal repoblamiento, lo convierte en la especie por excelencia a ser implementada.

Es un pez detritívoro endémico de Colombia, de cuerpo alargado, grueso, boca muy pequeña subterminal en forma de embudo con dientes viliformes en los labios, ojos grandes, presentan escamas grandes y ásperas al tacto, con una espina eréctil delante de la aleta dorsal. El dorso es grisáceo oscuro, los lados plateados y el vientre rosado; la cola es oscura en la mitad y rojiza en los extremos, los extremos de las aletas pectorales, pélvica y anal también son rojizos; la aleta dorsal tiene pequeñas

manchas. Esta especie se utilizará en las dos cuencas mencionadas, no obstante lo anterior se implementarán alevinos que provienen de padrotes propios de cada cuenca.

La cachama blanca (Piaractus brachypomus) es un pez nativo de la cuenca de la Orinoquía y de la Amazonía, que ha sido reproducida en cautiverio desde hace décadas y que ha adquirido importancia comercial debido a su tamaño, rápido crecimiento y alimentación. Es una especie de gran importancia biológica y ecológica en las pesquerías de esta región. La mayoría de comunidades de pescadores que derivan su sustento de la pesca artesanal tienen a la cachama como una especie de alto valor comercial, que además hace parte de su dieta y seguridad alimentaria. Presenta una coloración grisácea con reflejos azulosos en el dorso y en los flancos, el abdomen es blanquecino con ligeras manchas anaranjadas. Presenta aleta adiposa sin radios, cuerpo alto, perfil dorsal anterior del cuerpo fuertemente cóncavo.

Para su reproducción dependen de los estímulos externos y en la naturaleza desovan sólo una vez por año en la época de lluvias. Las larvas y alevinos aprovechan para su desarrollo la productividad natural que se encuentra en todas las áreas recién inundadas; posteriormente los peces jóvenes se encuentran en las corrientes secundarias y los adultos, con tres y cuatro años de edad, en los grandes ríos especialmente en las épocas de "subienda", en la cual migran masivamente para realizar la reproducción. Luego de 18 años de haberse iniciado en Colombia la investigación en reproducción y cultivo de la eachama (Merino, 1983), en el año 2000 ésta especie se cultiva en prácticamente todos los departamentos del país, excepto en San Andrés (González, 2000).

Clasificación taxonómica:

Filo	Chordata
Clase	Actinopterygii
Orden	Characiformes
Familia	Serrasalmidae
Género	Piaractus
Especie	*P. brachypomus*

5. ANALISIS DEL MERCADO

5.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La adquisición de alevinos para reproducción los ubicamos en el Sector Primario (Agrícola), dentro del cual se encuentran los alevinos de elementos a contratar a nivel nacional

El sector que se prevé tendrá interés en el suministro de alevinos para fase reproductiva en diferentes cuencas hidrográficas a nivel nacional.

5.2 PRINCIPALES VARIABLES

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

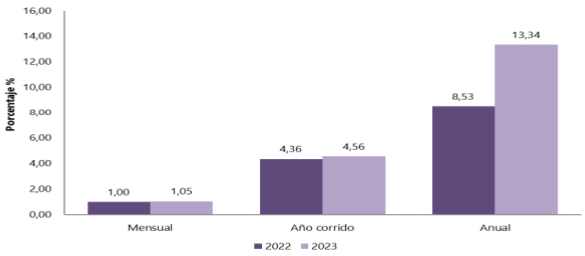
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es la base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Cuadro 1. IPC
Según divisio
Marzo 2022 -

Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación Total IPC
Marzo 2023

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**1,05**	1,00	**4,56**	4,36	**13,34**	8,53

Fuente: DANE - IPC

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar23.pdf

5.3 ASPECTO ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

Indicador económico que mide la riqueza de un país y refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en el país en un determinado periodo de tiempo.

Hay tres métodos para medir el Producto Interno Bruto (PIB):

1. Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones.

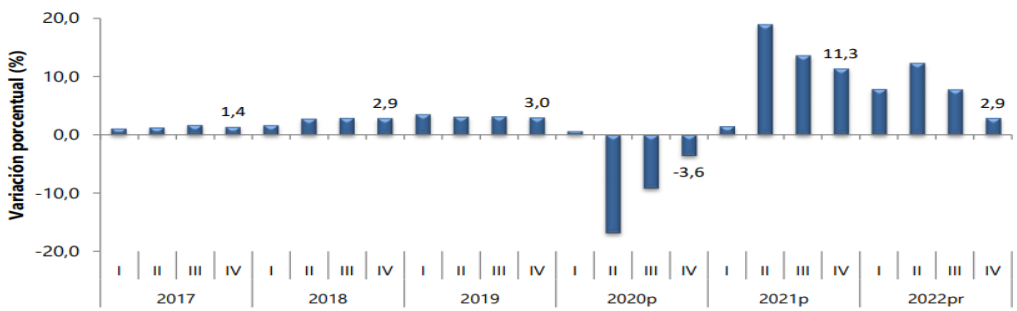
2. Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios.

3. Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos. Fuente: Naciones Unidas, Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) 2012 Marco Central.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022pr-IV



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca para el año 2022, decrece 1,9%, respecto al año 2021; De acuerdo con este decrecimiento se presentan los siguientes comportamientos para el sector Agrícola:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
• Cultivo permanente de café decrece 15,3%. • Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 17,9%.
• Pesca y acuicultura crece 18,2%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):
•Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 5,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 20,4%. • Ganadería decrece 1,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 4,0%.
• Pesca y acuicultura crece 43,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,7	-5,0	-2,5
Cultivo permanente de café	-15,3	-20,4	-9,7
Ganadería	-0,4	-1,5	-0,8
Silvicultura y extracción de madera	17,9	-4,0	27,9
Pesca y acuicultura	18,2	43,7	57,1

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

INFLACION

La inflación es una medida económica que indica el crecimiento generalizado de los precios de bienes, servicios y factores productivos dentro de una economía en un periodo determinado. Para su cuantificación se usa el "índice de precios al consumo".

La inflación para el primer trimestre de 2023 cerró con un incremento en precios de 4,56%, y la inflación anual a marzo se ubicó en 13,34%, según las cifras que reveló la semana pasada el Dane.

Las variaciones que más afectaron la inflación de marzo se dieron en las divisiones de bienes y servicios diversos (los que no entran en las categorías que se conforman para generar el IPC) con 1,62 puntos porcentuales (pp); en los artículos para el hogar y la conservación con 1,47 pp, en la salud con 1,41 pp, el transporte con 1,37 pp, en restaurantes y hoteles con 1,34 pp; en bebidas alcohólicas y tabaco con 1,31 pp y en alojamiento, agua, electricidad y gas con 1,01 pp.
Por debajo del 1 % se ubicaron alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91 pp), prendas de vestir y calzado (0,73 pp), recreación y cultura (0,66 pp), educación (0,23 pp) e información y comunicación (0,04 pp).

Fuente:https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-para-marzo-de-2023-fue-de-13-34-dane-580982

5.4 ANALISIS DEL MERCADO

Para el año 2023, la economía global apunta a un desplome de la actividad económica que de acuerdo con las proyecciones a nivel mundial. Las dos variables que están afectando en este momento son los altos niveles de inflación y las tasas de interés, generando una incertidumbre en el mercado internacional y a nivel interno.

El país mostró una economía dinámica para el año 2022, resiliente tras los embates de la covid-19, cerrando el año con un crecimiento alrededor de 8,01%; a esta fecha de la post pandemia, la economía tiene una marcada recuperación que perderá el impulso en 2023; adicional a esto el presente Gobierno está puliendo varias de sus políticas para el cuatrienio que no solo tendrá que lidiar con un ambicioso proyecto político -económico, sino también con un escenario lleno de incertidumbre con grandes retos y desafíos para el país.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) espera que el país crezca 1,2% en el 2023 y para el 2024 crezca ligeramente a 1,7%.

Fuente: https://www.portafolio.co/revista-portafolio/economia-colombiana-por-que-2023-sera-economicamente-complicado-para-colombia-577008

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP procedió a realizar un proceso de cotización dirigido a lograr la actualización de los precios de los elementos requeridos dentro del marco de las necesidades, este requerimiento se inició en el mes de marzo del año 2023, de acuerdo a las características de los elementos, el nicho de mercado se encuentra muy cerrado, lo cual dificulta la consecución de ofertantes y mayores cotizaciones.

Los ítems solicitados en las cotizaciones fueron:

1, PERSONAL
Coordinador(a) general Profesional en Administrador de empresas, o administración de empresas agropecuarias, o acuicultura, o ingeniera acuícola o carreas afines y título de posgrado en gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración de proyectos, acuicultura, gestión, producción piscícola, nutrición y alimentación animal, o a fines
Tecnicos: Tecnólogo en alguno de los siguientes: acuicultura, piscicultura, Administración de granjas acuícolas, administración de empresas agropecuarias o afines.
Profesionales: Profesional en alguno de los siguientes: acuicultura, ingeniería en producción acuícola, biología, ecología, ingeniería agroindustrial zootecnista, veterinaria o afines.
2. SOCIALIZACION
Capacitaciones (materiales, refrigerio, almuerzo papeleria)
3. KIT DE ACUICULTURA

Kit de acuicultura ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%; ALEVINOS DE BOCACHICO; ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA, CHINCHORRO PARA COSECHA 1" 20*4: MATERIAL: HILO DE NYLON MULTIFILAMENTO, COLOR NEGRO, SIN NUDO / LARGO 20 m * ALTO 4 m / OJO DE MALLA: 1" / RELINGA DE FLOTACIÓN: CON BOYAS DE PVC COLOR AZUL DISPUESTAS CADA 80 cm / LÍNEA DE LASTRE: PLOMADAS REDONDAS DE 2,5 ONZAS, CADA 20 cm EN LA PARTE INFERIOR:

4, GASSTOS ADMINISTRATIVOS
Gastos Financieros (4*1000 transacciones recurso aunap)

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP para avanzar con el presente proceso, estableció que el mecanismo para realizar el cálculo de los precios bajo los cuales se define el presupuesto será a través de la actualización de los precios de referencia del estudio de mercado adelantado en los procesos correspondientes del año 2022 y que fueron avalados en su momento por la oficina de contratos.

MODALIDAD DE CONTRATACION

Se llevará a cabo un Convenio de Asociación cuya modalidad de selección es la contratación directa y su fundamentación jurídica es la siguiente:

Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia: (…) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. (…)
ARTICULO 96 de la Ley 489 de 1998. (…) CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales,

cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.
Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común.

En todo caso, en el correspondiente acto constitutivo que dé origen a una persona jurídica se dispondrá sobre los siguientes aspectos:

a) Los objetivos y actividades a cargo, con precisión de la conexidad con los objetivos, funciones y controles propios de las entidades públicas participantes;

b) Los compromisos o aportes iniciales de las entidades asociadas y su naturaleza y forma de pago, con sujeción a las disposiciones presupuestales y fiscales, para el caso de las públicas;

c) La participación de las entidades asociadas en el sostenimiento y funcionamiento de la entidad;

d) La integración de los órganos de dirección y administración, en los cuales deben participar representantes de las entidades públicas y de los particulares;

e) La duración de la asociación y las causales de disolución. (…)
(Dependiendo de la normatividad aplicable para cada caso que indica el Decreto 092 de 2015)

Decreto 092 de 2017.

(….) Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Estatal planee suscribir bajo modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función otorgar autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso autorización respectiva. (…)

Convenios de asociación distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 del Decreto 092 de 2017 y están regidos el artículo 96 de la Ley 489 1998:

(…) Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)

En este ítem se debe consignar que tipo de convenio de asociación aplica de acuerdo con el Decreto 092 de 2017, indicando si el objeto corresponde directamente a programas y actividades previstas en el Plan Nacional de Desarrollo (en este caso se debe tener en cuenta el cumplimiento de los literales a, b y c del artículo 2 del citado Decreto) o si su objeto es para el desarrollo conjunto de las actividades relacionadas con las funciones y cometidos que le asigna la Ley.

5.4 ASPECTO TECNICO

Como se menciona previamente en el presente estudio de mercado, para el análisis de los aspectos técnicos la AUNAP tomará como referencia el sector Agropecuario en especial el subsector de la Acuicultura con empresas que puedan suministrar en el territorio nacional alevinos, tales como:

DESCRIPCIÓN
Alevinos de Bocachico Cultivo

5.5 ASPECTO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación por la naturaleza jurídica de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993), el Régimen de Contratación aplicable es el consagrado en el Estatuto General de la Contratación Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, o en regímenes, como es el caso de los Contratos de Ciencia y Tecnología (Decreto 591 de 1991), los que se celebren de acuerdo al artículo 355 de la Constitución Política, regidos por la Ley 489 de 1998 y reglamentados por Decreto No. 092 de 2017.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se consultó en la plataforma del SECOP, para el análisis de la demanda identificando procesos de contratación cuyo objeto tuviese relación o semejantes al del presente proceso, las contrataciones referentes corresponden tanto a las realizadas al interior de la Entidad.

6.1 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 3 del Decreto Nacional 579 de 2021, por lo tanto, se evaluará los indicadores financieros del mejor año fiscal registrado en el RUP entre los últimos tres años 2019, 2020 y 2021, cuya inscripción, renovación o actualización debe encontrarse en firme.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA:
1. Índice de Liquidez.
2. Índice de Endeudamiento.
3. Razón de cobertura de intereses.
4. Rentabilidad del Patrimonio
5. Rentabilidad del Activo
6. Capital de Trabajo

Indicadores de capacidad financiera
Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Los indicadores aprobados por el Área Financiera son los siguientes mediante memorando No. GF-0366 radicado No. I2023NC002923.

INDICADOR		AÑO 2020
CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ **> o =**	1,50
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO **< o =**	0,70
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES **> o =**	2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **> o =**	0,00
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO **> o =**	0,00
CAPITAL DE TRABAJO (solo ESAL con utilidad operacional negativa)	VALOR POSITIVO	
PATRIMONIO (solo ESAL con utilidad operacional negativa)	VALOR POSITIVO	
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO		

Se anexa memorando con indicadores financieros aprobados por el Área Financiera

7. ANALISIS DE LA OFERTA

Es la cantidad de bienes o servicios que se ponen a la disposición del público consumidor en determinadas cantidades, precio, tiempo y lugar para que, en función de éstos, aquél los adquiera. Así, se habla de una oferta individual, una de mercado o una total.

El estudio busca determinar las empresas que se encuentran en capacidad de ejecutar el objeto del proceso, que se encuentran en el sector Primario (Agrícola), para la adquisición de alevinos, que permitan el repoblamiento en diferentes fuentes hidrográficas del territorio nacional.

Las principales fuentes de consulta son:

Superintendencia de Sociedades: Base de datos de información empresarial, donde se encuentra clasificada por CIUU y Macro sector.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP: Es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos.

Los elementos de la oferta corresponden a productores, fabricantes y comercializadores que tienen en su catálogo los bienes que corresponden al objeto ofertado.

El nicho de mercado de estos productos que tiene características específicas se encuentran registrados en los códigos UNPSC.

LOTE	PROVEEDOR
ALEVINOS CULTIVO- KIT DE ACUICULTURA	MAKRO AGRO
ALEVINOS CULTIVO- KIT DE ACUICULTURA	MATERIALES E INSUMOS GUACARI
ALEVINOS CULTIVO- KIT DE ACUICULTURA	SUMINISTROS DC

8. CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO

La estimación de los precios con los que se estableció el valor del proceso, iniciaron su estimación a partir de una evaluación en el mercado desde el mes de marzo del 2023, cuando se remitieron solicitudes de cotizaciones a diversos proveedores de los lotes que se encuentran en la Línea de Acuicultura, a través del portal de SECOP II y de correos directamente enviados a los posibles interesados en participar en la entrega de estos elementos.

Se recibieron cotizaciones de 3 oferentes que entregaron su respectiva cotización, detallando los diferentes elementos requeridos de alevinos y su respectivo valor, estas empresas son:

- Cotización Makro Agro
- Cotización Materiales e Insumos Guacari
- Cotización Suministros Dc

La actualización será bajo la indexación, empleando el IPC a corte de diciembre del 2022, correspondiente al 13.12% (DANE-Banco de la República). Este promedio de precios asegura que los valores de referencia de dicho proceso sean comparables a las condiciones de mercado actual y aseguren una pluralidad de oferentes en el proceso competitivo para participantes.

La Dirección Técnica de Administración y Fomento luego de analizar los documentos soporte (cotizaciones) del estudio de mercado tomó la determinación de llevar este proceso bajo la modalidad de precios promedio.

Se obtiene el promedio del valor unitario para cada ítem como se muestra en el siguiente cuadro y en el cual también se pude evidenciar que los precios de la propuesta económica promediada, se encuentran dentro de los valores del mercado y el Valor Total de la propuesta está por debajo del arrojado por el presente Estudio de Mercado, lo que permite soportar el Presupuesto propuesto para el desarrollo del convenio en estructuración.

Como se relacionó anteriormente, con las cotizaciones en la estructuración del Convenio, se obtiene el promedio del valor unitario para cada ítem como se muestra en el siguiente cuadro y en el cual también se pude evidenciar que los precios se encuentran dentro de los valores del mercado y el Valor Total de la propuesta está por debajo del arrojado por el presente Estudio de Mercado, lo que permite soportar el Presupuesto propuesto para el desarrollo del convenio en estructuración.

			1. MAKRO AGRO				2. MATERIALES E INSUMOS GUACARI				3. SUMINISTROS DC				PROMEDIO COTIZACION			
DESCRIPCION	UNIDAD	N°	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	PRO UNT	PROM TOTAL
1, PERSONAL																		
Coordinador(a) general Profesional en Administrador de empresas, o administración de empresas agropecuarias, o acuicultura, o ingeniera acuícola o carreas afines y título de posgrado en gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración de proyectos, acuicultura, gestión, producción piscícola, nutrición y alimentación animal, o a fines	Mes	1,5	1,5	1	8.318.310	12.477.465	1,5	1	8.285.070	12.427.605	1,5	1	8.326.620	12.489.930			8.310.000	12.465.000
Tecnicos: Tecnólogo en alguno de los siguientes: acuicultura, piscicultura, Administración de granjas acuícolas, administración de empresas agropecuarias o afines.	Mes	1,5	1,5	8	3.713.710	44.564.520	1,5	8	3.698.870	44.386.440	1,5	8	3.717.420	44.609.040			3.710.000	44.520.000
Profesionales: Profesional en alguno de los siguientes: acuicultura, ingeniería en producción acuícola, biología, ecología, ingeniería agroindustrial zootecnista, veterinaria o afines.	Mes	1,5	1,5	4	6.416.410	38.498.460	1,5	4	6.390.770	38.344.620	1,5	4	6.422.820	38.536.920			6.410.000	38.460.000
					18.448.430	**95.540.445**			**18.374.710**	**95.158.665**			**18.466.860**	**95.635.890**			**18.430.000**	**95.445.000**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°		VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	PRO UNT	PROM TOTAL
2. SOCIALIZACION																		
Capacitaciones (materiales, refrigerio, almuerzo papeleria)	ASOCIACION	42	42	2	1.339.922	112.553.449	42	2	1.334.568	112.103.685	42	2	1.341.261	112.665.890			1.338.583	112.441.008
					1.339.922	**112.553.449**			**1.334.568**	**112.103.685**			**1.341.261**	**112.665.890**			**1.338.583**	**112.441.008**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	PRO UNT	PROM TOTAL
3. KIT DE ACUICULTURA																		
Kit de acuicultura ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%; ALEVINOS DE BOCACHICO; ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA, CHINCHORRO PARA COSECHA 1" 20*4: MATERIAL: HILO DE NYLON MULTIFILAMENTO, COLOR NEGRO, SIN NUDO / LARGO 20 m * ALTO 4 m / OJO DE MALLA: 1" / RELINGA DE FLOTACIÓN: CON BOYAS DE PVC COLOR AZUL DISPUESTAS CADA 80 cm / LÍNEA DE LASTRE: PLOMADAS REDONDAS DE 2,5 ONZAS, CADA 20 cm EN LA PARTE INFERIOR:	UNIDAD	42	42	1	66.307.050	2.784.896.106	42	1	66.042.087	2.773.767.650	42	1	66.373.291	2.787.678.220			66.240.809	2.782.113.992
					-	-			-	-			-	-			-	
Subtotal Kit de acuicultura					**66.307.050**	**2.784.896.106**			**66.042.087**	**2.773.767.650**			**66.373.291**	**2.787.678.220**			**66.240.809**	**2.782.113.992**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL	N°	CANTIDAD	PRO UNT	PROM TOTAL
4. GASSTOS ADMINISTRATIVOS																		
Gastos Financieros (4*1000 transacciones recurso aunap)	GLOBAL	1	1		10.010.000	10.010.000	1		9.970.000	9.970.000	1		10.020.000	10.020.000			10.000.000	10.000.000
					-	-			-	-			-	-			-	-
					10.010.000	**10.010.000**			**9.970.000**	**9.970.000**			**10.020.000**	**10.020.000**			**10.000.000**	**10.000.000**
TOTAL PRESUPUESTO						**3.003.000.000**				**2.991.000.000**				**3.006.000.000**				**3.000.000.000**

Al establecer los precios de referencia para cada uno de los elementos los cuales nacen de la necesidad de las asociaciones, colectividades etc., en las regionales de la AUNAP, se continuo con la estimación presupuestal de los recursos requeridos, con las cantidades demandadas, como se muestran a continuación.

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD
1, PERSONAL			
Coordinador(a) general Profesional en Administrador de empresas, o administración de empresas agropecuarias, o acuicultura, o ingeniera acuícola o carreas afines y título de posgrado en gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración de proyectos, acuicultura, gestión, producción piscícola, nutrición y alimentación animal, o a fines	Mes	1,5	1
Tecnicos: Tecnólogo en alguno de los siguientes: acuicultura, piscicultura, Administración de granjas acuícolas, administración de empresas agropecuarias o afines.	Mes	1,5	8
Profesionales: Profesional en alguno de los siguientes: acuicultura, ingeniería en producción acuícola, biología, ecología, ingeniería agroindustrial zootecnista, veterinaria o afines.	Mes	1,5	4
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**N°**	**CANTIDAD**
2. SOCIALIZACION			
Capacitaciones (materiales, refrigerio, almuerzo papeleria)	ASOCIACION	42	2

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD
3. KIT DE ACUICULTURA			

Kit de acuicultura ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%; ALEVINOS DE BOCACHICO; ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA, CHINCHORRO PARA COSECHA 1" 20*4: MATERIAL: HILO DE NYLON MULTIFILAMENTO, COLOR NEGRO, SIN NUDO / LARGO 20 m * ALTO 4 m / OJO DE MALLA: 1" / RELINGA DE FLOTACIÓN: CON BOYAS DE PVC COLOR AZUL DISPUESTAS CADA 80 cm / LÍNEA DE LASTRE: PLOMADAS REDONDAS DE 2,5 ONZAS, CADA 20 cm EN LA PARTE INFERIOR:	UNIDAD	42	1

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	
4, GASSTOS ADMINISTRATIVOS			
Gastos Financieros (4*1000 transacciones recurso aunap)	GLOBAL	1	

Debido a las variables incorporadas dentro del estudio, se estableció que los recursos aumentaron en comparación del año inéditamente anterior, vigencia 2022, debido que se amplió la cobertura de cuencas hidrográficas, las cuales requieren de repoblamiento para el fortalecimiento de peces en las diferentes región caribe, así como el aumento de especies a repoblar en las cuencas hídricas, debido a características propias de la región y talleres de sensibilización para el cuidado y sostenimiento del impacto natural de las diferentes estaciones de invierno o verano según la época , de acuerdo a estudios técnicos realizados por expertos de la AUNAP.

Desde la proyección financiera, se recomienda que el proceso se realice con ESAL que garanticen a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP, el aporte en cooperación del 10% mínimo para el proyecto, teniendo en cuenta que el nicho de mercado en la región es muy pequeño.

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el resultado arrojado por el presente Estudio de Mercados, se puede evidenciar que el presupuesto propuesto, se ajusta al comportamiento del mercado de acuerdo a los rubros establecidos para llevar a cabo el objeto planteado en el presente proceso de contratación, toda vez que el promedio o presupuesto estimado que arroja el estudio es de TRES MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($5.033.333.333) M/CTE y el Presupuesto propuesto es de ($3.000.000.000) TRES MIL MILLONES PESOS, del cual la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca aporta el 90% con Dos mil seiscientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis Y UN PESOS ($ 2.666.666.666) M/CTE INCLUIDO IVA, y el COOPERANTE realiza su aporte mínimo del 10% del valor total del Convenio con QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($33 3.333.333) M/CTE.

Proyecto:

JAIRO ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ
Contratista DTAF

ANEXOS COTIZACIONES

Soluciones Agropecuarias

NIT. 1.193.201.944-2 **Cra 1 B – 38-29 TEL. 7851799CEL 3106034748 – 3218666432**

FECHA: Noviembre 2023

NOMBRE: AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP

DIRECCION: Bogotá D.C

COTIZACION

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL
1, PERSONAL					
Coordinador(a) general Profesional en Administrador de empresas, o administración de empresas agropecuarias, o acuicultura, o ingeniera acuícola o carreas afines y título de posgrado en gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración de proyectos, acuicultura, gestión, producción piscícola, nutrición y alimentación animal, o a fines	Mes	1,5	1	8.318.310	12.477.465
Tecnicos: Tecnólogo en alguno de los siguientes: acuicultura, piscicultura, Administración de granjas acuícolas, administración de empresas agropecuarias o afines.	Mes	1,5	8	3.713.710	44.564.520
Profesionales: Profesional en alguno de los siguientes: acuicultura, ingeniería en producción acuícola, biología, ecología, ingeniería agroindustrial zootecnista, veterinaria o afines.	Mes	1,5	4	6.416.410	38.498.460
				18.448.430	**95.540.445**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL
2. SOCIALIZACION					
Capacitaciones (materiales, refrigerio, almuerzo papeleria)	ASOCIACION	42	2	1.339.922	112.553.449
				1.339.922	**112.553.449**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL
3. KIT DE ACUICULTURA					
Kit de acuicultura ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%; ALEVINOS DE BOCACHICO; ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA, CHINCHORRO PARA COSECHA 1" 20*4: MATERIAL: HILO DE NYLON MULTIFILAMENTO, COLOR NEGRO, SIN NUDO / LARGO 20 m * ALTO 4 m / OJO DE MALLA: 1" / RELINGA DE FLOTACIÓN: CON BOYAS DE PVC COLOR AZUL DISPUESTAS CADA 80 cm / LÍNEA DE LASTRE: PLOMADAS REDONDAS DE 2,5 ONZAS, CADA 20 cm EN LA PARTE INFERIOR:	UNIDAD	42	1	66.307.050	2.784.896.106

Soluciones Agropecuarias

NIT. 1.193.201.944-2 Cra 1 B – 38-29 TEL. 7851799CEL 3106034748 – 3218666432

				-	-
Subtotal Kit de acuicultura				**66.307.050**	**2.784.896.106**
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**N°**	**CANTIDAD**	**VR. UNT**	**VR TOTAL**
6, GASSTOS ADMINISTRATIVOS					
Gastos Financieros (4*1000 transacciones recurso aunap)	GLOBAL	1		10.010.000	10.010.000
				-	-
				-	-
				10.010.000	**10.010.000**
TOTAL COTIZACION					**3.003.000.000**

********* LOS PRECIOS DE LAS HERRAMIENTAS TIENEN IVA INCLUIDO********

CONDICIONES DE LA PROPUESTA: LOS PRECIOS ESTAN REPRESENTADOS EN PESOS COLOMBIANOS, LOS PRECIOS INCLUYEN TRANSPORTE.

LUGAR DE ENTREGA: A CONVENIR

FORMA DE PAGO: A CONVENIR

ATENTAMENTE

JUAN MANUEL UBARNES LUGO

VENDEDOR

Cra 1 B – 38-29 TEL. 7851799CEL 3106034748 – 3218666432

Venta de Materiales para Construccion e Insumos Agricolas

MATERIALES E INSUMOS GUACARI

Huberto Manuel Pérez Cavadia
Nit: 1.102.798.193 - Rég. Simplificado
Kra 23ª # 23B-241 - Barrio La María – Teléfono: 280 91 42
Celular: 3205329596 – 3015296575 - Sincelejo – Sucre

DIA	MES	AÑO
01	11	2023

COTIZACION

Señor(es): AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP **Nit:** 900479669-8
Dirección: CALLE 40 A 13 09 **Tel:** (1) 3770500
Ciudad: BOGOTA

2. MATERIALES E INSUMOS GUACARI

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL
1, PERSONAL					
Coordinador(a) general Profesional en Administrador de empresas, o administración de empresas agropecuarias, o acuicultura, o ingeniera acuícola o carreas afines y título de posgrado en gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración de proyectos, acuicultura, gestión, producción piscícola, nutrición y alimentación animal, o a fines	Mes	1,5	1	8.285.070	12.427.605
Tecnicos: Tecnólogo en alguno de los siguientes: acuicultura, piscicultura, Administración de granjas acuícolas, administración de empresas agropecuarias o afines.	Mes	1,5	8	3.698.870	44.386.440
Profesionales: Profesional en alguno de los siguientes: acuicultura, ingeniería en producción acuícola, biología, ecología, ingeniería agroindustrial zootecnista, veterinaria o afines.	Mes	1,5	4	6.390.770	38.344.620
				18.374.710	**95.158.665**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL
2. SOCIALIZACION					
Capacitaciones (materiales, refrigerio, almuerzo papeleria)	ASOCIACION	42	2	1.334.568	112.103.685
				1.334.568	**112.103.685**
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**N°**	**CANTIDAD**	**VR. UNT**	**VR TOTAL**
3. KIT DE ACUICULTURA					

Venta de Materiales para Construccion e Insumos Agricolas

MATERIALES E INSUMOS GUACARI

Huberto Manuel Pérez Cavadia

Nit: 1.102.798.193 - Rég. Simplificado

Kra 23ª # 23B-241 - Barrio La María – Teléfono: 280 91 42

Celular: 3205329596 – 3015296575 - Sincelejo – Sucre

Kit de acuicultura ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%; ALEVINOS DE BOCACHICO; ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA, CHINCHORRO PARA COSECHA 1" 20*4: MATERIAL: HILO DE NYLON MULTIFILAMENTO, COLOR NEGRO, SIN NUDO / LARGO 20 m * ALTO 4 m / OJO DE MALLA: 1" / RELINGA DE FLOTACIÓN: CON BOYAS DE PVC COLOR AZUL DISPUESTAS CADA 80 cm / LÍNEA DE LASTRE: PLOMADAS REDONDAS DE 2,5 ONZAS, CADA 20 cm EN LA PARTE INFERIOR:	UNIDAD	42	1	66.042.087	2.773.767.650
				-	-
Subtotal Kit de acuicultura				**66.042.087**	**2.773.767.650**
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**N°**	**CANTIDAD**	**VR. UNT**	**VR TOTAL**
6, GASSTOS ADMINISTRATIVOS					
Gastos Financieros (4*1000 transacciones recurso aunap)	GLOBAL	1		9.970.000	9.970.000
				-	-
				-	-
				9.970.000	**9.970.000**
TOTAL COTIZACION					**2.991.000.000**

VENDEDOR:	**OBSERVACIONES:** **VIGENCIA COTIZACION:** 90 DIAS **IVA INCLUIDO:** INCLUIDO **LUGAR DE ENTREGA:** A CONVENIR **TIEMPO DE ENTREGA**: 30 DIAS	**SUBTOTAL $**	**$ 2.991.000.000**
		TOTAL $	**$ 2.991.000.000**

Inversiones & Suministro DC S.A.S

NIT 901208799-9
CRA 12 N° 55-60 MONTERIA 3136977113
suministrosdcsas@gmail.com

COTIZACIÓN

FECHA COTIZACIÓN: 01 NOVIEMBRE 2023

CLIENTE: AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP NIT: 900479669-8

DIRECCIÓN. CALLE 40 A 13 09 CIUDAD: BOGOTA

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL
1, PERSONAL					
Coordinador(a) general Profesional en Administrador de empresas, o administración de empresas agropecuarias, o acuicultura, o ingeniera acuícola o carreas afines y título de posgrado en gerencia de proyectos, gestión de proyectos, administración de proyectos, acuicultura, gestión, producción piscícola, nutrición y alimentación animal, o a fines	Mes	1,5	1	8.326.620	12.489.930
Tecnicos: Tecnólogo en alguno de los siguientes: acuicultura, piscicultura, Administración de granjas acuícolas, administración de empresas agropecuarias o afines.	Mes	1,5	8	3.717.420	44.609.040
Profesionales: Profesional en alguno de los siguientes: acuicultura, ingeniería en producción acuícola, biología, ecología, ingeniería agroindustrial zootecnista, veterinaria o afines.	Mes	1,5	4	6.422.820	38.536.920
				18.466.860	**95.635.890**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°		VR. UNT	VR TOTAL
2. SOCIALIZACION					
Capacitaciones (materiales, refrigerio, almuerzo papeleria)	ASOCIACION	42	2	1.341.261	112.665.890
				1.341.261	**112.665.890**
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**N°**	**CANTIDAD**	**VR. UNT**	**VR TOTAL**
3. KIT DE ACUICULTURA					
Kit de acuicultura ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%; ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24%; ALEVINOS DE BOCACHICO; ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA, CHINCHORRO PARA COSECHA 1" 20*4: MATERIAL: HILO DE NYLON MULTIFILAMENTO, COLOR NEGRO, SIN NUDO / LARGO 20 m * ALTO 4 m / OJO DE MALLA: 1" / RELINGA DE FLOTACIÓN: CON BOYAS DE PVC COLOR AZUL DISPUESTAS CADA 80 cm / LÍNEA DE LASTRE: PLOMADAS REDONDAS DE 2,5 ONZAS, CADA 20 cm EN LA PARTE INFERIOR:	UNIDAD	42	1	66.373.291	2.787.678.220
				-	-
Subtotal Kit de acuicultura				**66.373.291**	**2.787.678.220**

DESCRIPCION	UNIDAD	N°	CANTIDAD	VR. UNT	VR TOTAL
6, GASSTOS ADMINISTRATIVOS					

Inversiones & Suministro DC S.A.S

NIT 901208799-9
CRA 12 N° 55-60 MONTERIA 3136977113
suministrosdcsas@gmail.com

Gastos Financieros (4*1000 transacciones recurso aunap)	GLOBAL	1		10.020.000	10.020.000
				10.020.000	**10.020.000**
TOTAL COTIZACION					**3.006.000.000**

LOS PRECIOS DE CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS Y/O MATERIALES TIENE IVA INCLUIDO *

OBSERVACIONES:

- **FORMA DE PAGO:** A CONVENIR
- **LUGAR DE ENTREGA:** A CONVENIR
- **TIEMPO DE ENTREGA:** 30 DIAS
- **VALIDEZ DE LA COTIZACION:** 90 DIAS

ATENTAMENTE:



JOSE R. DE MARES CERVANTES
GERENTE DE VENTA
3136977113